

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13574** *Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» del 13), establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura. Por Resolución de 26 de junio de 2013 («BOE» n.º 162, 8 de julio de 2013) se convocan las ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios, correspondientes al año 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 26 de junio de 2013, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados. Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que figuran en el apartado noveno de la Resolución de 26 de junio de 2013. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración en su reunión de 18 de septiembre de 2013, vista la propuesta de resolución definitiva parcial de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de 25 de octubre de 2013 y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 26 de junio de 2013, dispongo:

Primero.

Conceder las ayudas a las entidades y proyectos por la cuantía que se relacionan en el anexo de la presente resolución, siendo las beneficiarias tres entidades locales para tres proyectos, por un importe de setenta y tres mil, seiscientos diecisiete mil euros con noventa céntimos (73.617,90 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332B.463, y 14 entidades privadas sin ánimo de lucro y Reales academias para 14 proyectos, por importe de trescientos nueve mil, quinientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos (309.521,49 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332B.482-04.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas por parte de las entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y reales academias correspondientes a 2013.

Esta resolución de concesión parcial es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución parcial podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público conforme al artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, en relación con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Jesús Prieto de Pedro.

### ANEXO

#### Entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y Reales Academias beneficiarias de ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios

##### 1. Entidades Locales

Aplicación presupuestaria 18.11.332B.463

N.º orden	Entidad/Proyecto	CIF	Importe concedido
1	Diputación Provincial de Zaragoza. Creación de recursos digitales de fondo antiguo y difusión a través del repositorio OAI-PMH de la Biblioteca de la Diputación de Zaragoza.	P5000000-I	14.117,90
2	Diputación de Málaga. Digitalización y creación de objetos digitales del patrimonio bibliográfico malagueño de la Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga.	P2900000-G	35.000
3	Ayuntamiento de Murcia. Biblioteca y Hemeroteca Digital de la Ciudad de Murcia 4.ª fase.	P3003000-A	24.500

Suma parcial de ayudas a Entidades Locales: 73.617,90 euros.

##### 2. Entidades privadas sin ánimo de lucro y Reales Academias

Aplicación Presupuestaria 18.11.332B.482-04

N.º orden	Entidad/Proyecto	CIF	Importe concedido
1	Real Academia Nacional de Medicina. Digitalización y difusión de fondos patrimoniales de la Biblioteca RAM.	Q2868016-C	35.000
2	Ateneo Barcelonés. Digitalización de la colección de manuscritos de teatro del siglo XIX del Ateneo Barcelonés.	G08478232	3.484,80
3	Fundación Museo del Ejército. Digitalización del fondo antiguo de la Biblioteca del Museo del Ejército. Fase 2.	G45742384	13.319,69
4	Eusko Ikaskuntza Sociedad de Estudios Vascos. Digitalización de la biblioteca del fondo Manuel de Irujo. Fase I.	G20408639	34.951,64
5	Fundación Sancho El Sabio. Sancho el Sabio Fundazioaren Euskal Memoria Digital (2013 urtea) / Memoria Digital Vasca de la Fundación Sancho el Sabio (año 2013).	G01053685	35.000
6	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Creación de recursos digitales normalizados y actualización RAJL.	Q2868017-A	35.000
7	Real Academia Nacional de Farmacia. Digitalización de prensa histórica de revistas farmacéuticas y médicas.	Q2868018-I	35.000
8	Asociación de Amigos de la Historia y Cultura Militar del Ejército Español (AHCM). Adecuación de un proyecto de recursos digitales para su incorporación y difusión en el repositorio OAI-PMH de la Biblioteca Virtual de Defensa.	G86235207	11.333,33
9	Fundación Arte, Ciencia y Diálogo. Libros de la Residencia de Estudiantes y el Museo Pedagógico Nacional. Fondo Antiguo: Siglos XVIII.	G83750398	18.160
10	Aula Marius Torres Associacio Literaria i Eutrapélica. El Romanticismo literario: los Juegos Florales de Barcelona (1859-1900).	G25587387	6.388,20

N.º orden	Entidad/Proyecto	CIF	Importe concedido
11	Fundación Canaria para el Desarrollo de la Universidad de La Laguna. Patrimonio Bibliográfico Lacunense.	G76520048	34.188,83
12	Fundación Francisco Giner de los Ríos. Difusión de la obra de la Institución Libre de Enseñanza.	G78054103	3.445
13	Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Derecho Histórica Catalán: leyes y juristas (S. XIII-XVIII).	Q0863003-J	21.250
14	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Digitalización del Fondo Antigo de la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (siglos XVIII y S. XIX).	Q2863002-H	23.000

Suma parcial de ayudas a Entidades privadas sin ánimo de lucro y Reales Academias: 309.521,49 euros.

Suma total de las ayudas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y reales academias correspondientes al año 2013, concedidas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios: 383.139,39 euros.